



ASAMBLEA — 41º PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 31: Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Normalización

ELABORACIÓN DE ORIENTACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTOS NORMALIZADOS PARA MANEJAR LA EVACUACIÓN DE PASAJEROS DE AERONAVES EN LOS AEROPUERTOS

(Nota presentada por los Emiratos Árabes Unidos)

RESUMEN

La evacuación de aeronaves grandes de pasajeros plantea serios problemas de seguridad para los explotadores de aeropuertos. En el Anexo 14 — *Aeródromos, Volumen I — Diseño y operaciones de aeródromos*, capítulo 9, 9.1, se establece que la finalidad de la planificación para casos de emergencia en los aeródromos consiste en reducir al mínimo las repercusiones de una emergencia, especialmente por lo que respecta a salvar vidas humanas y no interrumpir las operaciones de las aeronaves. En el *Manual de servicios de aeropuertos* (Doc 9137), Parte 7 – *Planificación de emergencia en los aeropuertos*, capítulo 10, 10.1, se detallan las responsabilidades colectivas que los explotadores de aeropuertos, en conjunto con los explotadores de aeronaves y sus partes interesadas, tienen en cuanto a seleccionar la zona de espera que sea más conveniente, proporcionar transporte a las personas sobrevivientes ambulatorias a las instalaciones de emergencia y hacer los arreglos necesarios para que estas personas reciban asistencia médica adecuada. Falta orientación detallada que permita a los explotadores de aeropuertos elaborar procedimientos normalizados que ayuden a enfrentar incidentes con gran número de víctimas, en especial en lo que respecta al manejo de los pasajeros, las pasajeras y la tripulación que han sido evacuados durante un accidente de aeronave. Sin orientación apropiada para llevar a cabo este control durante un accidente de aeronave, estas personas evacuadas deambularán y se encontrarán extraviadas en áreas de movimiento de aeronaves en operación, situación que pondrá en peligro sus vidas y ocasionará graves riesgos de seguridad operacional en los aeropuertos. En esta nota de estudio, los Emiratos Árabes Unidos proponen que se elaboren procedimientos de orientación apropiados para los explotadores de aeropuertos a fin de que se implementen medidas de seguridad adecuadas al manejar la evacuación de pasajeras y pasajeros en los aeropuertos.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota del contenido de la presente; y
- b) elaborar orientación sobre procedimientos normalizados para los explotadores de aeropuertos que ayude en el manejo seguro de los pasajeros, las pasajeras y la tripulación durante un accidente de aeronave.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con todos los objetivos estratégicos.
<i>Repercusiones financieras:</i>	Esta nota de estudio no tiene repercusiones financieras.
<i>Referencias:</i>	Anexo 14 — <i>Aeródromos</i> , Volumen I — <i>Diseño y operaciones de aeródromos</i> , capítulo 9, 9.1 <i>Manual de servicios de aeropuertos</i> (Doc 9137), Parte 7 – <i>Planificación de emergencia en los aeropuertos</i>

1. INTRODUCCIÓN

1.1 En esta nota de estudio se describen los posibles peligros que pueden correr los pasajeros y las pasajeras que se encuentran extraviados después de la evacuación en áreas de movimiento de aeronaves y la necesidad de establecer orientación sobre procedimientos normalizados que ayuden a manejar, en condiciones de seguridad, a los pasajeros durante la evacuación. La mayoría de los riesgos que corren estas personas en las áreas de movimiento surgen del hecho de que ellas desconocen, por lo común, el entorno del aeropuerto. Por lo tanto, se requiere que los explotadores de aeronaves y, de ser necesario, sus partes interesadas cuenten con orientación sobre procedimientos aceptados a escala internacional que garanticen que las pasajeras y los pasajeros evacuados sean dirigidos de manera apropiada y lo antes posible a un área segura para reunirlos ahí convenientemente. Esta nota de estudio fue motivada, principalmente, por la recomendación que formuló el Comité Técnico para la Planificación de Emergencias de Aeropuertos y Líneas Aéreas Nacionales de los Emiratos Árabes Unidos de que se elaborara la orientación necesaria, dirigida a todos los aeropuertos de los Emiratos Árabes Unidos, para implementar los procedimientos del sistema de gestión de evacuación de público pasajero (PEMS).

1.2 De conformidad con el Anexo 14 — *Aeródromos*, Volumen I — *Diseño y operaciones de aeródromos*, capítulo 9, 9.1, el objetivo principal de la planificación de emergencia en los aeródromos consiste en reducir al mínimo las repercusiones de una emergencia, especialmente por lo que respecta a salvar vidas humanas y no interrumpir las operaciones de las aeronaves. El plan de emergencia de aeródromo determina los procedimientos que deben seguirse para coordinar la intervención de las distintas entidades del aeródromo (o servicios) y la de las entidades de la comunidad circundante que pudieran prestar ayuda mediante su intervención. Actualmente, el *Manual de servicios de aeropuertos* (Doc 9137), Parte 7 – *Planificación de emergencia en los aeropuertos*, no contiene métodos recomendados sobre el manejo seguro de pasajeros y pasajeras evacuados en los aeropuertos.

1.3 A partir de estudios de casos de incidentes de aeronaves del pasado, entre los que cabe destacar el del vuelo 214 de Asiana Airlines, el vuelo 521 de Emirates Airlines y el vuelo 215 de Gulf Air, se ha demostrado que la evacuación ha llevado a que los pasajeros y las pasajeras evacuados se extravíen en las áreas de movimiento de aeronaves que están activas. La responsabilidad de garantizar la protección de las pasajeras y los pasajeros entre la aeronave y las instalaciones o edificios del aeropuerto es compartida por la línea aérea, el explotador del aeródromo y otras entidades y partes interesadas del aeródromo. Es de vital importancia que se aclare quién es responsable de proporcionar el personal que debe supervisar y escoltar a los pasajeros y a las pasajeras a través de la plataforma y de garantizar que se proporcione la cantidad suficiente de personal. No supervisar de manera apropiada a pasajeros y pasajeras puede conducir a accidentes con graves consecuencias para todos los afectados. Entre los peligros principales que corren los pasajeros y las pasajeras de aeronaves al encontrarse extraviados en áreas de operaciones de aeronaves activas cabe mencionar los de:

- a) perderse;
- b) ser golpeados por un vehículo o una aeronave;
- c) ser lesionados por hélices/chorros de reactores/ruido excesivo de motores de las aeronaves;
- d) caer en drenajes, canales o zonas de captación de agua de los aeropuertos; y
- e) ser golpeados por equipo de construcción del aeropuerto, etc.

2. **NECESIDAD DE UN SISTEMA DE MANEJO DE LA EVACUACIÓN DE PASAJEROS EN LOS AEROPUERTOS**

2.1 La responsabilidad principal de la tripulación de la aeronave durante una evacuación es la de guiar a los pasajeros y a las pasajeras para que evacúen la aeronave empleando todas las salidas que sean utilizables. El propósito de una evacuación es garantizar que las pasajeras, los pasajeros y los miembros de la tripulación salgan de la aeronave de la manera más rápida y segura posible. Una vez que, al evacuarlos, los pasajeros y las pasajeras dejan la aeronave, la ausencia de control para manejarlos puede exponerlos a peligros derivados del movimiento de aeronaves y vehículos. Los riesgos de lesiones aumentan cuando los pasajeros y las pasajeras experimentan pánico y no son conscientes de los peligros evidentes que los rodean. También, pueden perderse (p. ej., en condiciones de oscuridad, malas condiciones de visibilidad, cuando las señales son ambiguas o inadecuadas). Esto aumenta enormemente la posibilidad de que se encuentren en una situación peligrosa (p. ej., un pasajero puede aproximarse a una aeronave cuyo motor está verificándose y el personal de ingeniería, muy probablemente, no se dará cuenta de su presencia y, por lo tanto, es posible que no lo haga apartarse con la premura necesaria).

2.2 Los pasajeros y las pasajeras que evacúan una aeronave accidentada utilizando rampas de evacuación pueden estar descalzos o no tener ropa adecuada. Cuando el accidente de aeronave ocurre en condiciones meteorológicas inclementes, los pasajeros y las pasajeras pueden estar mojados e incómodos. Estos problemas deberían preverse al tener inmediatamente disponibles suministros de ropa, calzado y mantas. Puede ser necesario establecer un área segura de reunión lejos de la aeronave, que cuente con calefacción y suministro de ropa y pueda utilizarse para examinar a las personas antes de que sean transportadas a la zona de espera designada en caso de accidentes. Luego de un accidente de aeronave, es posible que se pierdan muchas vidas y muchas heridas se agraven si personal de rescate capacitado no proporciona atención médica inmediata. Las personas lesionadas deberían clasificarse, según se requiera, en función de la ayuda médica de emergencia disponible y luego conducirse pronto a las instalaciones médicas apropiadas.

2.3 La responsabilidad principal del manejo de pasajeros y pasajeras evacuados en las áreas de movimiento debería recaer en el explotador del aeródromo. Éste, el explotador de aeronaves, los proveedores de servicios de escala y el personal de operaciones en la parte aeronáutica tiene, todos ellos, la responsabilidad colectiva de asegurarse de que el movimiento de pasajeros y pasajeras en las áreas de movimiento se encuentre estrictamente supervisado y controlado. Por consiguiente, se propone establecer en los aeropuertos orientación sobre procedimientos normalizados en lo que respecta a un sistema para manejar la evacuación de pasajeros y pasajeras, con la finalidad de garantizar que la salud y la seguridad de las personas evacuadas de las aeronaves en áreas de movimiento se manejen de manera segura y eficaz. Como mínimo deberían incluirse las medidas siguientes:

- a) un letrero indicando el área de reunión de los pasajeros y las pasajeras evacuados designada de manera universal (PEMS);
- b) los letreros PEMS deberían ser visibles y audibles en todas las direcciones y condiciones meteorológicas;
- c) los letreros PEMS pueden estar instalados o ser llevados en la parte trasera de determinados vehículos de aeródromo destinados al servicio de salvamento y extinción de incendios y/o a las operaciones de aeródromo;
- d) elaborar procedimientos para que dichos letreros PEMS en los vehículos se coloquen en un lugar seguro fuera del cordón interno y dentro del cordón externo, en una posición que vaya en la dirección del viento y esté cuesta arriba respecto al lugar donde se encuentra el incidente de aeronave;
- e) elaborar procedimientos para que los pasajeros y las pasajeras que son evacuados de la aeronave sean dirigidos hacia estos vehículos PEMS; y
- f) elaborar procedimientos para que los pasajeros y las pasajeras que requieran tratamiento médico sean atendidos o transportados a dicho lugar para su clasificación por parte del personal médico o de ambulancia socorrista.

3. DECISIÓN DE LA ASAMBLEA

3.1 Se invita a la Asamblea de la OACI a:

- a) tomar nota del contenido de la presente para que se incluya en el Doc 9137, Parte 7;
- b) elaborar un letrero indicando el área de reunión de los pasajeros y las pasajeras evacuados convenido de manera universal (PEMS) que sea visible y audible en todas las direcciones y condiciones meteorológicas, capaz de ser instalado o de ser llevado en la parte trasera de determinados vehículos del aeródromo destinados al servicio de salvamento y extinción de incendios y/o a las operaciones de aeródromo;
- c) elaborar procedimientos para que dichos letreros PEMS en los vehículos se coloquen en un lugar seguro fuera del cordón interno y dentro del cordón externo, en una posición que vaya en la dirección del viento y esté cuesta arriba respecto al lugar donde se encuentra el incidente de aeronave;
- d) elaborar procedimientos para que los pasajeros y las pasajeras que son evacuados de la aeronave sean dirigidos hacia estos vehículos PEMS; y
- e) elaborar procedimientos para que los pasajeros y las pasajeras que requieran tratamiento médico sean atendidos o transportados a dicho lugar para su clasificación por parte del personal médico o de ambulancia socorrista.